

SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	15	2037535

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 7 10 2020			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		Nº CERTIFICADO 1	Nº AGRUPADOR			SUCURSAL BOGOTÁ SAN DIEGO										
TOMADOR		CONSTRUCTORA A CRUZ SAS							NIT		800.002.820 - 4								
DIRECCIÓN		CL 117 6 A 60 OF 409 ED FLOR MORADO EMPRESARIAL, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA							TELÉFONO		6944390								
ASEGURADO		CONSTRUCTORA A CRUZ SAS							NIT		800.002.820 - 4								
DIRECCIÓN		CL 117 6 A 60 OF 409 ED FLOR MORADO EMPRESARIAL, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA							TELÉFONO		6944390								
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS							CC		000.000.000								
DIRECCIÓN		TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL							TELÉFONO		3364677								
MONEDA Pesos		PUNTO DE VENTA		FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS				
				DÍA	MES	AÑO	DÍA		MES	AÑO		HORA		DÍA		MES	AÑO		HORA
TIPO CAMBIO 1,00				25	9	2020	24	9	2020		00:00		31	12	2020		00:00		98

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSTRUCTORA A CRUZ SAS NIT 800.002.820 - 4
Dirección del Riesgo 1 : TOLIMA
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	351.121.200,00	190.503.100,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	175.560.600,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	87.780.300,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	175.560.600,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE UNA PERSONA	35.112.120,00	0,00
Deducible:		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	70.224.240,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA (*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTÁ D.C A LOS 7 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2.020

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.




FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPañIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				27666	AGCIA DE SEGI	ASEGURANDES LTDA	100,00



SUC.	RAMO	POLIZA No.
5	15	2037535

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	NIT	800.002.820 - 4
DIRECCIÓN	CL 117 6 A 60 OF 409 ED FLOR MORADO EMPRESARIAL, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6944390
ASEGURADO	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	NIT	800.002.820 - 4
DIRECCIÓN	CL 117 6 A 60 OF 409 ED FLOR MORADO EMPRESARIAL, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	6944390
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE POR PERSONA	175.560.600,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	175.560.600,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE AJUSTA EL LIMITE ASEGURADO DE LA POLIZA AUMENTADO A 400 SMMVL, QUEDANDO LA MAXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN \$ 351.121.200.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 24-09-2020 HASTA EL 31-12-2020

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. C01.PCCNTR.1846462, CUYO OBJETO ES LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE - ZONA 12 - TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO ZONA 12 - TOLIMA \$3.212.361.996

PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

• Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA

• Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales

SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL ASEGURADO – CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

• Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

• Cobertura expresa de amparo patronal

• Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

ASEGURADO: CONSTRUCTORA A CRUZ SAS SE TENDRA AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CONSTRUCTORA A CRUZ SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO N° 17/10/2017-1306-P-06-P001A/OCTUB/2017-D001 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL MODALIDAD OCURRENCIA

BENEFICIARIOS

Nombre

Documento

TERCEROS AFECTADOS

CC 000.000.000

***** FIN PÓLIZA *****

